

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario Depto. Servicio Comunitario



## APLICA REBAJA DEL SERVICIO ASEO A ADULTOS MAYORES

SANTA CRUZ, 09 MAYO DEL 2016

**VISTOS:** Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** La solicitud presentada por el interesado y la evaluación realizada a través del Registro Social de Hogares y;

## DECRETO EXENTO N° 1005

- 1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualizan a continuación, propietarias y pensionadas:
  - > JUANA DEL CARMEN AHUMADA GOMEZ, RUT
    DOMICILIADA EN
    DE LA PROPIEDAD
    ROL AVALUO
  - > FILOMENA LEONOR ALVAREZ MATURANA, RUT
    DOMICILIADA EN
    AVALUO DE LA PROPIEDAD
    ROL DE

Autorizase la exención a **PARTIR DE LA 2° CUOTA AÑO 2016 HASTA 4° CUOTA AÑO 2018, DURACION BENEFICIO TRES AÑOS.**-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO C

FERMÍN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com.(1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. de Control (1)
- Archivo
- (1)
- Transparencia

(1)

GGV/MRR/FGR/CAM/PMG/epg.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZAYO GAZVEZ VENEROS ADMINISTRADOR MUNICIPAL